

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2023-3898



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de Ingreso: 04-12-2023

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 10-01-2025

Folio: 2023-3898

Certificado de Ingreso:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HUMBERTO BUSTILLOS CASTILLOS

Domicilio: CALLE IGNACIO JOSE ALLENDE UNZAGA 812 COLONIA CENTRO

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-004-003-00026-00-0000

Propietario: HUMBERTO BUSTILLOS CASTILLOS

Domicilio: CALLE IGNACIO JOSE ALLENDE UNZAGA 812 COLONIA CENTRO

Se le concede permiso por el tiempo de 0 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990326	PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DESTINADOS PARA HOTELES, MOTELES, DORMITORIOS, ETC.	1	804.40	804.40	680.09		323,056.22
1990340	REVISION DE PLANOS	1	804.40	804.40	680.09		4,970.10
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	804.40	804.40	680.09		4,970.10
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	804.40	804.40	680.09		32,305.62
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10%	32,305.62
TOTALES			2,413.20	2,413.20	2,040.27		\$ 397,607.66

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.



17 ENERO 2025
DEBERÁN CONFORMAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA SUS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

691 JUAN CARLOS VAZQUEZ AGUIRRE - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El ruido de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Derivar por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Ingresión: 10-01-2025 12:12:36

Usuario: DJARQUEZ

Dirección: null

302d021447fa320da99b284646bda742c706a74723e8aa050215008c0319888bd902fd93145bc0971a106d257a1952

18 Enero 2025